



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

Informando que el Doctor Rafael Antonio Misse Bonilla, allegó las pruebas ordenadas en la diligencia de inventarios y avalúos el día de hoy al correo electrónico del Estrado Judicial. Al Despacho de la señora Juez para lo procedente.

Vélez, 16 de marzo de 2021.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO
Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-3184-002-2019-00067-00

Acorde con el informe secretarial que antecede, se observa que el Doctor RAFAEL ANTONIO MISSE BONILLA, argumenta que las pruebas las allega el día de hoy, toda vez que no había tenido acceso al expediente virtual. Teniendo en cuenta que el artículo 501, regla 3 del C.G.P., establece que las partes deben presentar las pruebas documentales y demás elementos probatorios con antelación no inferior a cinco (5) días a la fecha señalada para reanudar la audiencia, término durante el cual se mantendrá en secretaría a disposición de las partes los referidos soportes documental y pericial según sea el caso.

Así las cosas, esta Judicatura considera que en aras de garantizar los derechos fundamentales del debido proceso y defensa y contradicción de los otros herederos se debe reprogramar la continuación de la diligencia de inventarios y avalúos y la misma se fija la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del próximo veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

La anterior diligencia se realizará de forma virtual atendiendo las medidas de bioseguridad que se han adoptado a causa de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, para la cual se dispondrá acudir a los medios tecnológicos que tenga acceso el Juzgado en las diferentes plataformas digitales como Teams, Lifesize,



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

Zoom, entre otras, para lo cual se coordinará previamente con los intervinientes por mensaje de datos, téngase en cuenta las siguientes direcciones electrónicas de los interesados aisnardou@hotmail.com, rafael.misse@gmail.com, solangevargass@hotmail.com, claurvargass@gmail.com y nadirvargass@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA